



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2278 (C)
22 SET. 2021

VISTOS

1. Decreto N°489 de fecha 12 de Agosto del 2021 que aprueba **“CONTRATACION A HONORARIOS EQUIPO EMERGENCIA ODONTOLOGICA CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO.”** ✓
2. Memorandum N° 202 de fecha 19 de Agosto del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica. ✓
3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta. ✓

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONTRATACION A HONORARIOS EQUIPO EMERGENCIA ODONTOLOGICA CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
MARCELA BECERRA OCHAR	TENS	22 HORAS	\$101.667.- Agosto (C-1) ✓
MARCELA BECERRA OCHAR	TENS	22 HORAS	\$305.000.-Sept.-Dic.(C-1) ✓

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“HONORARIOS A SUMA ALZADA.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/LBF/MCL/iaa.